

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Agricultura

Corrección de errores de la Orden de 20/11/2012, de creación del Registro Público de Vías Pecuarias de la Red Regional. [2014/13737]

Revisada la publicación de la mencionada orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha Núm. 237 de fecha 4 de diciembre de 2012, y advertidos errores materiales en el texto se hace necesario la siguiente corrección respecto al documento original:

1. En la página 36646, donde dice (con orientación vertical):

Provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Revisados y actualizados, a fecha de 7/09/ 2012.

Debe decir, (con orientación horizontal):

Anexo I: Inventarios de Vías Pecuarias de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo. Los Inventarios que se anexan han sido revisados y actualizados, a fecha de 7 de septiembre dos mil doce.

2. Tras el texto de las páginas 36783 y 36784, correspondientes al Anexo II: Grandes recorridos de las vías pecuarias que transcurren por Castilla-La Mancha; no se añadió el correspondiente croquis, que se reproduce a continuación.



Castilla-La Mancha

CROQUIS DE LOS GRANDES RECORRIDOS DE VÍAS PECUARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

